



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de marzo de 2004
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 20 de octubre de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sra. Subčević (Vicepresidenta) (Croacia)

Sumario

Tema 95 del programa: Ejecución del Programa 21 del plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

Tema 96 del programa: Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible

d) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

Tema 98 del programa: Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-56718 (S)

* 0356718 *

En ausencia del Sr. Chowdhury (Bangladesh), la Sra. Zubčević (Croacia) Vicepresidenta, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 95 del programa: Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (A/58/3 (Parte I), A/58/204, 210, 337 y 362, y A/C.2/58/5 y 6) (*continuación*)

Tema 96 del programa: Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible

d) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/58/3 (Parte I), A/58/170, 303 y 304, y A/C.2/58/4) (*continuación*)

1. **El Sr. Jose** (India) dice que la Cumbre de Johannesburgo se centró en medidas concretas para la aplicación del Programa 21 y la consecución del desarrollo sostenible, y reafirmó que la erradicación de la pobreza es un aspecto central en los esfuerzos de los países en desarrollo en ese ámbito. Es indispensable la acción internacional para movilizar los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Se deben poner a disposición de los países en desarrollo los medios de ejecución, a través de recursos financieros nuevos y adicionales, transferencia de tecnologías en condiciones favorables y fomento de la capacidad.

2. La India celebra los resultados del 11º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el mejoramiento de la coordinación dentro y entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, y la participación de todos los grupos principales y otras partes interesadas en el proceso. Sin embargo, la participación de la sociedad civil y el sector empresarial puede ser un complemento, pero nunca un sucedáneo, de los compromisos vigentes de los gobiernos.

3. **El Sr. KazemiKamyab** (República Islámica del Irán) dice que su delegación confía en que el nuevo programa de trabajo y modalidades organizacionales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible promuevan la ejecución del Programa 21 y del Plan de Aplicación

de Johannesburgo. Como en su siguiente periodo de sesiones la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible deberá identificar las limitaciones reales en ese ámbito, sobre la base de los informes nacionales, se debe proceder a los preparativos adecuados para ese periodo de sesiones. Es preciso que la Secretaría ayude a los países en sus informes nacionales, y la Asamblea General, en la resolución sobre el tema 95, debe responder positivamente al párrafo 3 b) del proyecto de resolución I de la Comisión). Los informes sustantivos del Secretario General a los siguientes periodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tendrían que limitarse a hacer una reseña de los progresos globales en la ejecución del Programa 21 y el Plan de Johannesburgo, y un informe sobre cada una de las cuestiones contenidas en el grupo temático, con secciones relativas a las limitaciones identificadas. El Secretario General debería tomar nota sólo de las actividades de los grupos principales que tienen resultados concretos y examinar los progresos en el fomento de la representación de los grupos principales del Sur. Convendría disponer de un informe único sobre iniciativas de asociaciones, y no separar el debate sobre la presentación de informes y los indicadores. El actual informe del Secretario General sobre las actividades realizadas por la Organización en materia de desarrollo sostenible (A/58/210) debería haber contenido más información sobre los preparativos entre organismos para el próximo periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

4. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha hecho una contribución sustantiva a la Cumbre de Johannesburgo, y se está prestando especial atención a los bosques en el proceso de seguimiento. El tercer periodo de sesiones del Foro puso de manifiesto una evolución en el debate sobre la ordenación sostenible de los bosques; el establecimiento del grupo de expertos ad hoc y el acuerdo sobre un fondo fiduciario y el presupuesto, así como sobre cooperación con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, indican que la comunidad internacional está decidida a seguir avanzando. La Asamblea General debe ahora adoptar decisiones para facilitar la labor del Foro.

5. **El Sr. Casado** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) dice que diversas organizaciones de las Naciones Unidas han incorporado los resultados de la Cumbre de Johannesburgo en sus programas de trabajo, emprendiendo iniciativas de asociación y organizando eventos. La ONUDI está dispuesta a

cooperar con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en ese ámbito. Sin embargo, es necesario basarse en las iniciativas existentes.

6. Hay cuatro cuestiones fundamentales: enfoque centrado en la aplicación, integración con la estrategia de los objetivos de desarrollo del Milenio, iniciativas de asociación y coordinación con las iniciativas locales y regionales. La ONUDI ha establecido cuatro asociaciones en materia de energía y transferencia de tecnología: sobre transferencia de tecnología, evaluación de las necesidades y fomento de la acción; sobre estrategias de desarrollo para promover los sistemas de energía rural; sobre la Iniciativa de eficiencia energética industrial, y sobre la utilización productiva de energías limpias para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En este último tema, está elaborando una propuesta de programa para Santa Lucía, Dominica y Granada, que apunta a alcanzar la autosuficiencia energética; ha de evaluar asimismo las posibilidades de cooperación en la región del Pacífico.

7. **La Sra. Filip** (Observadora de la Unión Interparlamentaria) dice que en la Cumbre de Johannesburgo los parlamentarios de los países desarrollados y países en desarrollo se comprometieron a dar una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional sobre cuestiones de desarrollo sostenible, y en su Declaración de Johannesburgo insistieron en la necesidad de que todas las políticas sobre desarrollo sostenible incluyan objetivos y plazos de aplicación. Se debe hacer hincapié en las asociaciones entre todos los actores. Las instituciones legislativas tienen claramente una importante función; la propia Cumbre del Milenio hizo un llamamiento a una cooperación más sólida entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales y pidió a la Unión Interparlamentaria que preste su contribución en ese respecto, y el Secretario General señaló a la atención la contribución que pueden hacer los parlamentos a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

8. Una relación de trabajo más sólida entre la Unión Interparlamentaria y los órganos de las Naciones Unidas con mandato para facilitar la ejecución del Plan de Aplicación de Johannesburgo podría solamente aumentar las posibilidades de éxito. La Unión acogería con beneplácito sugerencias en cuanto a los ámbitos en que hay cabida para una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales. Esos ámbitos deberían por cierto incluir una rigurosa "contabilidad ambiental" en los sectores público y privado, que exigirá no sólo voluntad política por parte de los legis-

ladores, sino también los conocimientos técnicos de los que a menudo carecen. Otro ámbito se relaciona con los informes periódicos sobre actividades de desarrollo sostenible, que resultan demasiado onerosos para un estudio parlamentario; sería preciso racionalizarlos y simplificarlos.

9. **El Sr. Singh** (Observador de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales) transmite la preocupación de la Unión por la falta de progresos en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio, y exhorta a un nuevo compromiso para poner en práctica las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo periodo de sesiones. La función de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible es fundamental para asegurar que las instituciones de las Naciones Unidas adopten el desarrollo sostenible como elemento clave del marco general de actividades.

10. La serie de sesiones sobre coordinación del periodo de sesiones del Consejo Económico y Social es también esencial para la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible; por consiguiente, se acoge con satisfacción la decisión del Consejo de basar esa serie de sesiones en las cuestiones comunes de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas, y se celebran sus esfuerzos para coordinar las políticas y programas de género. La cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial para el Comercio es esencial para el desarrollo sostenible. La Unión ha participado activamente en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo y en la Conferencia Ministerial de la OMC de Cancún.

11. Las políticas internacionales en materia de bosques deben guardar una armonía más estrecha con las prioridades de la comunidad internacional en su conjunto, y es preciso establecer un nexo entre el Foro sobre los Bosques y los objetivos de desarrollo del Milenio. En el cuarto periodo de sesiones del Foro se han de abordar, con acierto, los aspectos sociales y culturales de los bosques. Ese periodo de sesiones también debe tratar las sinergias entre las actividades del Foro y los objetivos de desarrollo del Milenio, la integración de los bosques en las estrategias de reducción de la pobreza, y la colaboración entre la Secretaría del Foro y el Proyecto del Milenio.

12. El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible debe no sólo incluir

al desarrollo sostenible en el programa de educación, sino también exhortar a las organizaciones sociales, económicas y ambientales a que armonicen su labor de educación con las metas del desarrollo sostenible. Se debe también prestar atención a la educación de adultos y de la comunidad y a la educación dentro de las empresas. Los consejos nacionales y locales para el desarrollo sostenible podrían actuar como coordinadores del Decenio, y convendría alentar a los gobiernos a que estudien la pertinencia del Decenio con sus propios compromisos y programas de trabajo. La Unión ha de compartir ejemplos de prácticas recomendadas y estrategias de educación para el desarrollo sostenible, centrándose en particular en la educación extraescolar para adultos. En Johannesburgo copatrocinó al Instituto de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, y señala a la atención los esfuerzos constantes del Instituto en el contexto de las conferencias multilaterales. Es también necesario obtener que las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas cooperen más estrechamente en la labor del sistema de las Naciones Unidas.

13. **El Sr. Masuku** (Swazilandia), hablando en nombre del Grupo Africano de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, dice que es lamentable que no todos los asociados para el desarrollo hayan asistido al sexto periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención (CDP – 6) con una representación del mismo nivel político que la mayoría de los países en desarrollo. La asociación en el proceso de la Convención debe demostrarse. Sin embargo, la Secretaría de ese convenio ha hecho esfuerzos importantes en los últimos años. Habida cuenta de los problemas que se le plantean a la Secretaría, la Conferencia de las Partes decidió designar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como mecanismo financiero del instrumento. La degradación de la tierra es ahora uno de los aspectos centrales del Fondo, que ha asignado con fines especiales el importe de USD 500 millones para la aplicación de la Convención. Desearía aprovechar la oportunidad para agradecer a los que han manifestado su apoyo al África.

14. En la Conferencia de las Partes, el Grupo Africano acogió con beneplácito la iniciativa de la Unión Europea acerca de la aplicación de la Convención. Sin embargo, el Grupo Africano de la Convención no comparte las opiniones expresadas por la Unión Europea en la Segunda Comisión, en relación con el uso del tiempo y los recursos y la falta de transparencia. El Grupo Africano estima que todas las actividades durante esa

Conferencia de las Partes y su proceso preparatorio apuntaban a promover la aplicación de la Convención. Tales actividades son económicas y se han llevado a cabo de forma oportuna. La Secretaría de la Convención ha actuado de manera muy responsable y transparente; la Sexta Conferencia de las Partes podría considerarse una de las reuniones más satisfactorias que se haya jamás celebrado en el marco de la Convención.

15. Otro importante asociado ha alegado en una reciente sesión de la Comisión que hay falta de transparencia en el gobierno y la gestión de la Convención, lo que “sigue dividiendo a las Partes”. El Grupo Africano sencillamente ha de indicar que no hay motivos para sospechar ninguna tentativa de dividir a las Partes. Posiblemente esa Parte estaba intentando dividir una comunidad internacional muy unida y decidida, y entregada a la causa de la Convención. El Grupo Africano siempre se ha abstenido de toda práctica destinada a distraer la atención de esa causa. El Grupo hace un llamamiento a todos los asociados para que adopten una actitud más positiva y más constructiva. El Grupo también exhorta a la Secretaría a que prosiga su excelente labor para facilitar la aplicación de la Convención, y desea hacerle llegar sus felicitaciones, así como al Secretario Ejecutivo, en particular, por trabajar en un espíritu de responsabilidad y transparencia.

16. El informe del Secretario General sobre la Convención propone una serie de medidas para su adopción por la Asamblea General. El Grupo Africano apoya plenamente esas propuestas, y pide a la Asamblea General que las apruebe.

17. **El Sr. Ould Abeih** (Mauritania) rinde homenaje a la Secretaría de la Convención de lucha contra la desertificación por su incansable labor en la solución de los problemas de la desertificación. Mauritania celebra que se haya designado al FMAM como mecanismo financiero para la Convención. La incorporación del Fondo en el proceso del instrumento ha contribuido a que algunos países como Mauritania suministren los recursos necesarios para aplicar la Convención, y confirma la índole multilateral del proceso. La comunidad actualmente ha reconocido de forma concreta la índole mundial de la Convención, en pie de igualdad con la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

18. **El Arzobispo Migliore** (Observador de la Santa Sede) dice que, a través de la aprobación de diversos instrumentos, la comunidad internacional ha reconocido

que la educación es parte esencial del desarrollo. Se comprende más profundamente la función de la educación en el fomento y la protección de los derechos humanos, el desarrollo social y económico, y la protección del medio ambiente. La Santa Sede está persuadida desde hace mucho de esa contribución, y en particular, de la importancia de la educación en la responsabilidad ecológica.

19. Los planes y metas del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible no deben restringirse a la escolarización primaria, y deben abarcar los problemas que se plantean a los niños que, por diversas razones, no asisten a la escuela. Esos niños, privados de oportunidades educativas, probablemente han de quedar excluidos del desarrollo, y muy posiblemente serán analfabetos el resto de sus vidas. La disparidad de género en todos los niveles de la educación y la alfabetización de adultos es también motivo de preocupación. La creación de oportunidades educativas para todos tendrá un efecto inmediato, verificable y mensurable en el bienestar de la población del mundo y en su desarrollo sostenible.

20. **El Sr. Baatar** (Mongolia) dice que Mongolia es parte en todas las principales convenios de las Naciones Unidas sobre cuestiones del medio ambiente, y ha aprobado más de 20 instrumentos jurídicos nacionales sobre protección del medio ambiente. Celebra el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y ha de seguir participando activamente en la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Los gobiernos deben seguir apoyando a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y las actividades preparatorias relacionadas con los periodos de sesiones de examen y de políticas. Las organizaciones de las Naciones Unidas, en particular las comisiones regionales, deben continuar reorientando sus actividades de programas pertinentes hacia un enfoque de aplicación. En ese marco, Mongolia apoya la labor de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en la promoción de la cooperación regional y subregional y el desarrollo de redes de intercambio de información y movilización de recursos.

21. Su Gobierno ha iniciado un ambicioso programa a largo plazo basado en los pilares independientes del desarrollo sostenible, que se apoyan mutuamente. Pese a los esfuerzos por formular leyes y políticas que permitan una ordenación eficaz de los recursos naturales, la reciente transición a una economía de mercado ha agravado los peligros ambientales. Según una evaluación del

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el 70% de las tierras de pastoreo de Mongolia se han degradado, y más del 40% de su territorio se ha vuelto árido.

22. Mongolia celebra los resultados de las últimas reuniones y está empeñada en el fortalecimiento de la cooperación y coordinación entre organismos, para promover los esfuerzos nacionales y apoyar la consecución de metas específicas.

23. **El Sr. Mizukami** (Japón) dice que el Japón asigna gran importancia a la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en todos sus aspectos. Ha promulgado una legislación para fomentar la educación ambiental, ha emprendido iniciativas sobre actividades de seguimiento a la Cumbre Mundial y medidas con relación al agua, lo que incluye la formulación del plan de acción en la reunión Cumbre de los G8 celebrada en Evian. Los participantes en el Foro Mundial del Agua, organizado por el Japón, concibieron un plan de acción para identificar una serie de proyectos de alcance mundial y establecer una red de sitios web para acelerar las actividades relacionadas con el agua.

24. En lo que respecta al tema 96 del programa, comunica el agradecimiento de su Gobierno a la UNESCO por la preparación de un proyecto de plan internacional de aplicación con miras a promover el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible, y su labor en la preparación de la inauguración del Decenio, en enero de 2005. El Japón tiene el propósito de patrocinar otro proyecto de resolución sobre la celebración del Decenio, y confía en que el proyecto de resolución una vez más se apruebe por consenso, con amplio apoyo de todos los países, grupos regionales y organismos internacionales sobre el terreno.

25. **El Sr. Lolo** (Nigeria) afirma que las medidas de seguimiento de la Cumbre Mundial deben centrarse en la aplicación, las limitaciones y los problemas que obstaculizan la realización el Plan de Aplicación. La comunidad internacional debe superar una importante prueba en el próximo periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, pues necesitará demostrar su compromiso hacia la ejecución del Programa 21. Tras el incidente de 1989, en que se vertieron desechos tóxicos de un país desarrollado en Nigeria, su Gobierno ha establecido el Organismo Federal de Protección Ambiental para supervisar la gestión ambiental y ha sido el primer promotor de una campaña mundial

destinada a poner freno a los vertimientos fuera de los países de origen.

26. Nigeria, a través de una iniciativa del Programa de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (ONU – Hábitat) trabaja para mejorar la gestión de sus servicios y recursos hídricos. También colabora con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para alcanzar la seguridad alimentaria, y ha emprendido iniciativas similares con otras instituciones en los ámbitos de salud, educación y desarrollo rural.

27. Toma nota con agradecimiento de la serie de actividades llevadas a cabo por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y hace observaciones sobre una serie de mecanismos actuales de las Naciones Unidas. Insta además a la Asamblea General a que examine de forma favorable la solicitud de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con respecto a la participación de representantes de los países en desarrollo en las reuniones regionales durante el ciclo de aplicación.

28. Nigeria espera con interés la entrada en funcionamiento del Fondo Mundial de Solidaridad y también desea reafirmar su compromiso hacia las asociaciones entre países africanos y con la comunidad internacional, por conducto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Sin embargo, las asociaciones deberán ser siempre un complemento, y no un sucedáneo, de los compromisos intergubernamentales. A juicio de Nigeria, las asociaciones deberían presentar un valor y calidad que les permita contribuir de forma útil a la consecución del desarrollo sostenible.

29. **El Sr. Toscano** (Suiza), dice que la Cumbre Mundial de Johannesburgo debe formar parte de un amplio proceso multilateral para el desarrollo sostenible. El 11º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha sido un primer paso en la ejecución de los elementos institucionales del Plan de Aplicación de Johannesburgo. En particular, la decisión adoptada en ese período de sesiones, de centrar el ciclo de trabajo de la Comisión en un tema principal, y dar a las regiones una función más importante en su labor preparatoria, debería asegurar un debate más a fondo.

30. Suiza sigue firmemente empeñada en impulsar la función del PNUMA, mediante la participación universal y el mejoramiento de la base financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA. Es preciso actuar con atención para velar por que el comercio internacional promueva y estimule el desarrollo sosten-

nible. La coherencia entre los sistemas comercial y ambiental es fundamental en ese sentido. Suiza ha de seguir contribuyendo de manera constructiva a la promoción del apoyo mutuo, la igualdad y respeto entre los sistemas comercial y ambiental.

31. **El Sr. Jenie** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de las Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) dice que la comunidad internacional debe centrarse en la consecución de todas las metas de desarrollo convenidas y la prestación de orientación política en la promoción del bienestar universal. Indonesia apoya la solicitud de un informe sobre los grupos temáticos de cuestiones que ha de examinar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su siguiente período de sesiones. Se deben de examinar las últimas medidas adoptadas para ofrecer los medios de ejecución en apoyo del desarrollo sostenible, utilizando las contribuciones de los órganos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales. Es esencial subrayar la función de las organizaciones regionales internacionales en la elaboración de programas y actividades que ayuden a aplicar el programa de desarrollo sostenible, de conformidad con el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Por consiguiente, Indonesia confía en que las contribuciones de las reuniones regionales sobre aplicación tomen en cuenta los grupos temáticos pertinentes del programa de trabajo de la Comisión.

32. Los Estados miembros de la ASEAN aprecian los beneficios de la cooperación que vincula a sus regiones con otras, por conducto de sistemas de asociaciones. A esos efectos, los Ministros de medio ambiente de la ASEAN han acordado, entre otras cosas, encabezar programas altamente prioritarios. La Asociación también ha establecido un grupo de trabajo sobre gestión y gobierno en materia ambiental urbana.

33. Una reciente reunión cumbre ha consolidado la posición de la ASEAN acerca del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Los dirigentes acordaron que se establezca una comunidad de la ASEAN compuesta de los pilares de la cooperación en materia política y de seguridad, económica y sociocultural, para promover una paz y estabilidad duraderas y una prosperidad compartida en la región.

34. **El Sr. Suparat** (Tailandia) dice que el enfoque de su país hacia el desarrollo sostenible se basa en la filosofía de una “economía de suficiencia”, que orienta el noveno Plan de desarrollo económico y social 2002-2006. Se ha establecido el Comité nacional sobre desarrollo

sostenible, para garantizar la plena aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, mientras que el Comité sobre la supervisión de la ejecución del Programa 21 se centra en la aplicación de los resultados del 11º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Pese a las limitaciones que se plantean al país, Tailandia ha hecho muchos progresos en una serie de ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible. En la actualidad trabaja para cambiar las pautas de consumo y producción y ha proclamado 2004 Año de la Seguridad Alimentaria.

35. Es indispensable una cooperación estrecha entre todos los miembros de la comunidad internacional para el cumplimiento de sus compromisos hacia el desarrollo sostenible, sobre la base del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, tal como se desprende de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Tailandia apoya las asociaciones mundiales y regionales para la consecución del desarrollo sostenible, según lo previsto en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. A esos efectos, su país ha cooperado con los países de la región, entre otras cosas, mediante la creación del Diálogo para la cooperación en Asia y la Estrategia de cooperación económica, que abarca a Camboya, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y Tailandia. Es más, Tailandia apoya plenamente el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Entre los grupos temáticos y cuestiones intersectoriales, se debe hacer especial hincapié en la educación, la salud pública y el agua.

36. La educación, tanto escolar como extraescolar, es indispensable para promover el desarrollo sostenible y mejorar la capacidad de la población para abordar las cuestiones de medio ambiente y desarrollo. Se deben llevar plenamente a la práctica las recomendaciones formuladas en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, celebrada en Jomtien (Tailandia), en 1990. Es preciso hacer también más hincapié en el acceso universal a la educación básica. El Ministerio de Educación de Tailandia ha iniciado programas educativos para el desarrollo sostenible, mediante la sensibilización de los jóvenes tailandeses hacia la conservación del medio ambiente y la solución de problemas en ámbitos conexos. También ha alentado a las instituciones educativas, en todos los niveles, a que cooperen en ese empeño. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores organiza desde 2001 una serie de seminarios so-

bre medio ambiente y desarrollo sostenible, derechos humanos y paz y seguridad. Tailandia apoya plenamente la proclamación del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

37. **El Sr Ndhlovu** (Sudáfrica), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) dice que es estimulante observar que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ha renovado las expectativas de la comunidad internacional con su enfoque en la aplicación. Ha insistido asimismo en la función primordial del multilateralismo en la consecución del desarrollo sostenible, y la importancia de proporcionar los medios de ejecución que permitan a los países en desarrollo atender a sus metas. El legado de la Cumbre debe ser no sólo los acuerdos alcanzados, sino también, y eso es más importante, una aplicación visible de sus resultados. La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo insta a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos en ese sentido y plasme en la realidad la visión de la Cumbre de Johannesburgo.

38. El Plan de Aplicación de Johannesburgo también ha destacado las preocupaciones específicas de África, que sigue siendo la región más subdesarrollada del mundo, e insta a que se preste apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como marco fundamental de desarrollo sostenible de ese continente. Exhorta a la comunidad internacional a que preste un apoyo concreto a África, tal como se acordó en Johannesburgo, para que pueda alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

39. Los nuevos métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible han de permitir que la comunidad internacional examine los progresos en la ejecución de los ámbitos temáticos específicos, y al mismo tiempo lleve a cabo un examen periódico de la ejecución general del Programa 21 y los resultados de la Cumbre. Ese enfoque será fundamental para ampliar el seguimiento de las metas y objetivos acordados en Johannesburgo. La Asamblea General deberá aceptar que los recursos de los antiguos grupos de trabajo especiales y del Comité sobre los Recursos Naturales se transfieran a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

40. Las reuniones regionales sobre aplicación, acordadas en el 11º periodo de sesiones de la Comisión, han de ser sumamente útiles en el examen de la aplicación de las conclusiones de la Cumbre. Los países pertenecientes a la SADC instan a las comisiones regionales

económicas de las Naciones Unidas a que tomen en cuenta el programa de trabajo multianual de la Comisión en los preparativos de las reuniones regionales. Los miembros de la SADC esperan con interés la reunión regional sobre aplicación en África, prevista en Addis Abeba en diciembre 2003.

41. El 12º periodo de sesiones de la Comisión ofrecerá una importante oportunidad para evaluar los progresos en la ejecución de los objetivos establecidos en la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión deberá movilizar nuevas medidas de la comunidad internacional para la consecución de las metas acordadas. El periodo de sesiones es importante para los Estados miembros de la SADC, ya que la Comisión examinará tres cuestiones que forman parte integrante de sus estrategias de desarrollo, a saber, agua, saneamiento y asentamientos humanos.

42. La Asamblea General ha decidido adoptar el desarrollo sostenible como elemento clave del marco general para las actividades de las Naciones Unidas, particularmente para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. En ese sentido, la SADC espera con interés el informe que ha de presentar el Secretario General sobre un enfoque integrado del sistema de las Naciones Unidas para la puesta en práctica del Plan de Aplicación de Johannesburgo, tal como solicitó la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11º periodo de sesiones. Los miembros de la SADC acogen con satisfacción la decisión de varios organismos y programas de las Naciones Unidas de centrarse en actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial.

43. Los miembros de la SADC están complacidos de que Mauricio, un miembro de la Comunidad, acoja la reunión para el examen decenal de la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Este examen ha de reflejarse en medidas concretas para la aplicación de dicho Programa de Acción.

44. **La Sra. TaylorRoberts** (Jamaica) dice que, para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y reducir considerablemente la pobreza, la comunidad internacional deberá prestarles especial atención. Desde la aprobación del Programa de Acción de Barbados, la asistencia para el desarrollo ha disminuido de forma sostenida, y se ha situado siempre por debajo del nivel

necesario para facilitar el cumplimiento de los compromisos asumidos. Si a ello se añade la constante tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo, la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para alcanzar niveles adecuados de desarrollo sostenible se ve gravemente limitada. Se necesita con urgencia un nuevo impulso, basado en un compromiso sólido de la comunidad internacional.

45. La reunión internacional prevista en Mauricio en agosto de 2004 ha de acelerar el impulso para el compromiso de la comunidad internacional en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El examen decenal debería estimular nuevos progresos para generar recursos y financiación adicionales, transferencia de tecnología racionales desde el punto de vista ambiental, fomento de la capacidad y desarrollo institucional. La importancia de esas cuestiones se reconoció claramente en la Cumbre Mundial, en que se hizo un llamamiento a la acción en todos los niveles, a fin de abordar esas preocupaciones en la ejecución del Plan de Aplicación de Johannesburgo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo no pueden hacerlo si no tienen una participación de base amplia. Su delegación espera con interés un empeño eficaz con todas las partes interesadas, para abordar sistemáticamente estas preocupaciones críticas.

46. Los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan apoyo para la finalización y pronta entrada en vigencia de índices de vulnerabilidad económica, social y ambiental, apoyo a sus esfuerzos de reducción de la pobreza, una ejecución más acentuada de la ordenación sostenible de las pesquerías, el desarrollo de programas sobre la diversidad biológica marina y costera, apoyo para mejorar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y medidas para hacer frente al problema del cambio climático y el aumento del nivel del mar. Es también imperioso velar por que en el programa de trabajo de la OMC sobre comercio en pequeñas economías se tomen en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y que se administre la economía mundial de una manera propicia a los intereses de los países en desarrollo, entre ellos, los pequeños Estados insulares en desarrollo.

47. El proceso preparatorio para la reunión internacional debe destacar estos imperativos. Toma nota con reconocimiento la participación activa de la comunidad internacional en el proceso, incluida la participación de la sociedad civil. Las reuniones regionales celebradas en Samoa, Cabo Verde y Trinidad y Tabago han sentado

las bases para nuevas negociaciones en la reunión interregional prevista en Las Bahamas en enero de 2004 y durante el 12º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En estas reuniones se determinarán las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la aplicación ulterior del Programa de Acción de Barbados, y se ha de constituir la base de la acción para consolidar los logros obtenidos en el fomento del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

48. La oradora también desea felicitar a la Dependencia de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por la excelente labor que ha realizado en cooperación con la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, en apoyo del proceso preparatorio. Esa Dependencia, junto con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, pueden prestar una contribución aún más esencial en el seguimiento de la reunión de Mauricio.

49. Su delegación acoge con beneplácito el establecimiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a participar plena y eficazmente en la reunión internacional de Mauricio y en las reuniones preparatorias regionales e interregionales. También desea expresar su agradecimiento a los asociados, entre ellos, gobiernos y organizaciones, que hasta la fecha han aportado contribuciones al Fondo.

50. **El Sr. Alimov** (Tayikistán) dice que, después del final del conflicto civil de 1997, Tayikistán ha podido introducir una estrategia nacional de desarrollo sostenible, aun cuando las secuelas del conflicto se sigan manifestando durante largo tiempo. Pese a sus dificultades, el Tayikistán está adoptando medidas prácticas para alcanzar los objetivos establecidos en Johannesburgo. Los problemas mundiales del desarrollo sostenible no podrán resolverse sin una acción colectiva, y el Tayikistán asigna gran importancia al fortalecimiento de la cooperación regional y mundial a esos efectos. Celebra que en adelante se haga más hincapié en la aplicación práctica de las decisiones de Johannesburgo, en particular los resultados del 11º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, cuyo programa de trabajo multianual consigna las medidas conjuntas que han de adoptarse para la aplicación de las decisiones. Es importante en ese sentido que los mecanismos interinstitucionales velen por la coordinación de sus iniciativas de programas.

51. Tayikistán expresa su gratitud al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, al PNUD y al PNUMA, por su asistencia en el ámbito del desarrollo sostenible, que permite a su Gobierno desarrollar sus posibilidades nacionales. Con el liderazgo del Japón, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible ha de aportar una contribución significativa a la consecución de las metas de Johannesburgo.

52. Es todavía demasiado pronto para evaluar los resultados del Año Internacional del Agua dulce, pero se ha hecho un gran paso hacia la solución del problema mundial de la conservación de los recursos hídricos. El Año estuvo caracterizado por importantes manifestaciones, entre ellas el Foro Internacional sobre el Agua Dulce, celebrado en Dushanbe. En el plano mundial, la seguridad de los recursos hídricos trae aparejados paz, desarrollo y estabilidad. El Tayikistán dispone de cerca del 60% de los recursos hídricos del Asia Central, pero en los últimos años aún sus ciudadanos han comenzado a sentir la “escasez de agua”. Pese a las medidas internacionales, el problema de los recursos hídricos no está disminuyendo; su solución requerirá un esfuerzo conjunto y a largo plazo de todos los sectores. De ahí la importancia del próximo periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativo al agua. En el Foro de Dushanbe, los participantes propusieron que se proclamara 2005-2015 Decenio Internacional del “Agua para la Vida” (documento A/58/362). La aprobación de una resolución a esos efectos sería una evolución lógica del Año Internacional del Agua Dulce y sería compatible con la Declaración del Milenio, en la que se exhortaba a reducir a la mitad, para 2015 el número de personas que no tienen acceso a agua potable limpia y servicios de saneamiento.

53. **La Sra. Rivero** (Uruguay), hablando en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Bolivia y Chile, dice que los miembros del MERCOSUR han hecho esfuerzos enormes para promover el desarrollo sostenible y la aplicación del Programa 21. Una novedad de la que están orgullosos, especialmente porque 2003 es el Año Internacional del Agua Dulce, es el establecimiento en Uruguay de una Comisión subregional para la administración conjunta del acuífero Guaraní, segunda reserva más importante de agua dulce a nivel mundial. Los países del MERCOSUR reconocen que, si bien el agua es un recurso natural al servicio de la humanidad, la responsabilidad de su cuidado y administración corresponde a los Estados o regiones en que se encuentran esos recursos hídricos.

54. En cuanto al tema de la deforestación, en diversas reuniones no gubernamentales que pretenden crear corrientes de opinión se ha comunicado una imagen negativa. Se ha presentado una imagen de la deforestación que toma en cuenta sólo los datos recientes, pretendiendo liberar de esta manera de responsabilidad a los países que durante decenios han cometido abusos sobre sus recursos forestales. Esta opinión pasa por alto los principios acordados de responsabilidad histórica y la obligación de liderar. La deforestación debería definirse de una forma más equilibrada.

55. En relación con el tema de la seguridad de los productos químicos y los organismos contaminantes, los países del MERCOSUR asumen el compromiso de aplicar los Convenios de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Róterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a determinados productos químicos y plaguicidas peligrosos en el comercio internacional, y la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Están empeñados en promover los principios de una gestión segura de las sustancias químicas, trabajando de concierto para lograr los objetivos de Río +10. Una vez que entre en vigor el Protocolo a la Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, los países del MERCOSUR están de acuerdo en que la primera Conferencia de las Partes se celebre en el Uruguay.

56. **La Sra. Clarke** (Barbados) dice que, desde la aprobación en 1994 del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, esos Estados han ejecutado aproximadamente el 70% de las acciones y medidas requeridas por el Programa, y han demostrado de esta manera que aprecian la pertinencia de dicho Programa, la urgencia de su aplicación y el imperativo de establecer mecanismos apropiados para garantizar que su puesta en práctica redunde en el máximo beneficio posible. Sin embargo, la falta de un apoyo eficaz y sostenido en el plano internacional sigue frustrando las medidas de ejecución nacionales y regionales. Confía en que el examen previsto en Mauricio en 2004 dé como resultado un compromiso político renovado y genere apoyo en el plano mundial para la aplicación. El éxito de las actividades de examen de Mauricio dependerá no solamente de los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, sino también del nivel de participación de la

comunidad internacional en su conjunto en ese proceso, en el espíritu de la cooperación y la asociación.

57. Es preciso integrar el Programa de Acción de Barbados algunos nuevos obstáculos económicos y sociales que se oponen al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, tales como la mundialización y la liberalización del comercio. En efecto, esos dos factores han intensificado aún más la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo e incrementado su marginación en el sistema económico, financiero y de comercio internacional. La mundialización ha provocado, entre otras cosas, la reducción y eliminación del acceso preferencial y seguro al mercado del que dependen los Estados muy pequeños para mantener el ingreso y el empleo, y ello incluye la creación de condiciones asimétricas que afectan los movimientos de factores y una presión injusta por parte de los países desarrollados en los regímenes de incentivos que muchos pequeños Estados en desarrollo han utilizado para atraer la inversión extranjera y diversificar su base económica. El sistema económico, financiero y de comercio internacional debe ser más transparente e integrador, para que esos pequeños Estados insulares y todos los países en desarrollo puedan establecer marcos de política macroeconómica sólidos y alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible. Los Estados no deben estar excluidos del proceso de adopción de decisiones y de los foros de elaboración de normas con motivo de su tamaño o su poder económico relativo. Es más, es necesario un entorno internacional más propicio, que reconozca y tome en cuenta la vulnerabilidad intrínseca de los pequeños Estados en desarrollo cuando examinen sus necesidades en materia de desarrollo, finanzas y comercio.

58. **El Sr. Htoo** (Myanmar), haciendo referencia al ciclo de aplicación 2004-2005 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativo a los temas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, dice que para Myanmar, como país agrícola, el agua es un recurso fundamental para la producción alimentaria y agropecuaria, además de su necesidad para la salud y el saneamiento. Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para aumentar la disponibilidad de agua pueden mencionarse la construcción de nuevos embalses y diques, la renovación de los sistemas de riego y la utilización eficiente de las aguas subterráneas. A raíz de ello, en los últimos diez años han aumentado significativamente en Myanmar las tierras de regadío, de 1,3 millones a más de 2 millones de acres de tierra agrícola.

Como solamente el 70% y el 80% de las poblaciones rurales y urbanas, respectivamente, tienen acceso a agua limpia, su Gobierno ha establecido un plan nacional de salud que apunta a conceder el acceso universal al agua potable segura. En ese sentido, celebra la asistencia que prestan organismos tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional en proyectos rurales sobre agua limpia. El saneamiento es otro componente principal del plan nacional de salud. Para sensibilizar acerca de la necesidad de acceso al agua potable segura y a retretes sanitarios, así como mejores prácticas de higiene personal, en 1998 el Gobierno proclamó una semana nacional del saneamiento, que se celebra todos los años.

59. Con referencia a los asentamientos humanos, que son esenciales para el desarrollo sostenible, observa que, tras la evolución hacia una economía de mercado en 1998, la población urbana de Myanmar, especialmente en las principales ciudades, tiene problemas para la evacuación de los desechos así como con el abastecimiento de agua y electricidad. El Gobierno ha establecido nuevas ciudades en zonas suburbanas para ofrecer viviendas decentes a los habitantes urbanos pobres, y ha iniciado recientemente un proyecto para crear zonas verdes en un radio de 30 millas de Yangon, la capital.

60. Es preciso adoptar un enfoque equilibrado para alcanzar los tres pilares del desarrollo sostenible. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe prestar una contribución fundamental como foro de alto nivel para el seguimiento y el examen de los progresos en la ejecución del Programa 21 y el fomento de la coherencia de las actividades de aplicación, las iniciativas y las asociaciones. Hace un llamamiento a que se fortalezca la cooperación internacional, indicando que el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología, la cooperación técnica, un aumento de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo, la inversión extranjera directa y la participación de los grupos principales han de completar los esfuerzos nacionales de aplicación.

61. **El Sr. Siv** (Estados Unidos de América) dice que en el 11º periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se adoptaron una serie de reformas innovadora a fin de que las Naciones Unidas atiendan mejor y con mayor pertinencia las necesidades de todos y, en particular, de los países en desarrollo. La Comisión acordó, entre otras cosas, limitar el número de negociaciones y centrarse en las formas de

colaboración de la comunidad internacional para alcanzar sus objetivos ambiciosos y fundamentales, y dedicar especialmente cada ciclo de dos años a un conjunto de prioridades. En ese sentido, el grupo temático para 2004-2005 (agua, saneamiento y asentamientos humanos) ofrecerá a la comunidad internacional una excelente oportunidad para basarse en los resultados, no sólo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, sino también del Foro Mundial sobre el Agua celebrada en Kyoto. La Comisión decidió facilitar la acción y el fomento de la capacidad, entre otras cosas, a través de centros de aprendizaje, y aprovechar la eficacia de sus ferias de asociaciones, para ofrecer un foro en que los representantes de las asociaciones para el desarrollo sostenible intercambien experiencias, mejoren las asociaciones actuales y creen otras nuevas.

62. Estas reformas son nuevas y prometedoras. El próximo 12º periodo de sesiones de la Comisión será una prueba de fuego para determinar si las Naciones Unidas pueden convocar a los expertos internacionales para centrar realmente su atención en la solución de algunos de los problemas más críticos en el mundo actual, no sólo mediante la elaboración de normas, sino a través de actos efectivos en el terreno. Por consiguiente, convendría que, además de los diplomáticos, asistieran a este 12º periodo de sesiones también expertos técnicos de una amplia gama de organismos gubernamentales y agentes de ejecución de todos los sectores de la sociedad, y que se dé a esa reunión un carácter dinámico y orientado a la acción. En efecto, el 12º periodo de sesiones de la Comisión es una excelente oportunidad para hacer progresos sustanciales en temas de agua, saneamiento y asentamientos humanos.

63. **La Sra. Von Lilien-Waldau** (Observadora para el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola –FIDA) dice que la subsistencia de 900 millones de habitantes rurales de todo el mundo se vincula básicamente con el medio ambiente y depende de los recursos naturales. Con frecuencia, estas personas asumen la vanguardia de los esfuerzos de lucha contra la pérdida de la diversidad biológica, la desertificación y la degradación de los recursos naturales. Ellos poseen la clave de la utilización sostenible de la tierra, el agua y otros recursos naturales. Sin embargo, las poblaciones rurales pobres a menudo se ven encerradas en un círculo vicioso de empeoramiento de las condiciones ambientales y agravación de la pobreza. La relación entre la pobreza y la degradación ambiental nunca ha sido tan manifiesta como en el caso de la degradación de la tierra y la desertificación. Al no

disponer de otras actividades económicas y recursos de sustitución, los habitantes rurales extremadamente pobres, que en su mayoría viven en zonas áridas especialmente susceptibles a la degradación del suelo, se vuelven hacia el único recurso que poseen, la tierra, para su supervivencia. La deforestación, el pastoreo excesivo y los cultivos excesivos que resultan de ese proceso sólo intensifican la presión sobre la propia tierra, cuya capacidad productiva se desgasta aún más, con la consiguiente agravación de la pobreza y la desesperación. Así pues, la degradación de la tierra y la desertificación siguen siendo tanto un problema de desarrollo como un problema ambiental. Por consiguiente, al dar prioridad a la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación, la comunidad internacional contribuirá no solamente a la erradicación de la extrema pobreza, sino también al desarrollo sostenible.

64. La Convención de lucha contra la desertificación es un instrumento importante en los esfuerzos de la comunidad internacional por alcanzar las metas de desarrollo del Milenio, y tanto los países desarrollados como en desarrollo deben unir sus fuerzas para aplicarla. De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, muchos países en desarrollo ya han establecido planes de acción que abordan el problema de la degradación de la tierra y la desertificación, pero necesitan integrar más esos planes en sus estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Por su parte, los países donantes y las instituciones multilaterales deben cumplir los compromisos financieros asumidos en el marco de la Convención, y centrarse en la aplicación como una prioridad programática y de financiación. La aplicación efectiva del instrumento puede tener un efecto duradero y decisivo en la vida de millones de personas que luchan diariamente para ganarse la vida a partir de recursos naturales limitados y suelos agotados. El FIDA está siempre dispuesto a contribuir en la aplicación de la Convención, y ha de seguir trabajando con sus asociados para que el desarrollo sostenible sea una realidad para todos.

65. **La Sra. Chenoweth** (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación –FAO) dice que en Plan de Aplicación de Johannesburgo, los elementos que incumben al ámbito de competencia de su Organización son el llamamiento para elaborar planes de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos para 2005, a fin de atender a las futuras necesidades de producción de alimentos, especialmente en los países en desarrollo, y un mayor hin-

capié en el desarrollo y utilización de energías renovables. Entre las actividades ejecutadas por la FAO para promover el desarrollo sostenible pueden mencionarse su Programa contra el Hambre, los programas de fomento de la capacidad sobre biotecnología, la calidad y seguridad de los alimentos, medidas para la educación de las poblaciones rurales, llevadas a cabo en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la preparación del primer informe sobre el Estado mundial de los recursos genéticos de animales. En ese sentido, la FAO exhorta a que se ratifique rápidamente el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Además, la FAO inaugurará el 31 de octubre el Año Internacional del Arroz.

66. La FAO participa en una serie de asociaciones, entre ellas, con el FIDA, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR), para elaborar tecnologías que permitan ahorrar mano de obra, y encontrar variedades de cultivos adaptadas a las necesidades de las comunidades afectadas por el VIH/SIDA; la Asociación para la Educación de la Población Rural, con la UNESCO, orientada a las necesidades educativas de las poblaciones rurales, y la Alianza Internacional para el Desarrollo Sostenible en las Regiones de Montañas, en cooperación con Italia, Suiza y el PNUMA.

67. **La Sra. Van Glaanenweygel** (Suriname) celebra la decisión de proclamar un Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. En efecto, la inversión en la enseñanza es una parte fundamental de la política de desarrollo de su país. La educación es uno de los instrumentos eficaces para introducir los cambios necesarios que permitan alcanzar el desarrollo sostenible. En ese sentido, uno de los principales asociados de su Gobierno es Conservation International, que está actualmente ejecutando varios proyectos en Suriname, entre otras cosas, prestando asistencia técnica y financiera al Ministerio de Educación para la elaboración de los nuevos planes de estudios de la enseñanza primaria, que hacen hincapié en la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible; la preparación y distribución de material didáctico sobre la importancia del medio ambiente, y la formulación de un programa de investigación de diez años, que ha de ser puesto en práctica en la Reserva Central de Naturaleza de Suriname. En los enfoques educativos es preciso tener en cuenta las experiencias de las culturas y minorías autóctonas, reconociendo y

facilitando sus contribuciones originales e importantes al desarrollo sostenible. Así pues, la educación para el desarrollo sostenible ha de permitir que las poblaciones comprendan mejor el mundo en que viven y como hacerlo más sostenible para las generaciones futuras. Es, por ende, sumamente importante que la comunidad internacional adopte las medidas necesarias para integrar la educación para el desarrollo sostenible en las políticas nacionales, regionales e internacionales.

68. **La Sra. Jackson** (Bahamas) reitera su llamamiento para la acción en todos los niveles, a fin de acelerar la aplicación del Programa de Acción de Barbados en los planos nacional y regional, especialmente con respecto a los recursos financieros suficientes y la asistencia en el fomento de capacidad. Como el turismo constituye la principal industria de su país, así como la de otros pequeños Estados insulares en desarrollo, Las Bahamas está empeñada en asegurar la sostenibilidad del desarrollo para su supervivencia económica y desarrollo social. La dependencia de turismo sostenible del Ministerio de Turismo, que actúa en conjunto con la Comisión sobre Ciencia y Tecnología de Las Bahamas, ha elaborado un conjunto de directrices de políticas sobre desarrollo sostenible que ha contribuido a sensibilizar al público acerca de la importancia de un entorno limpio y sano para los ciudadanos y los turistas por igual. Como el 80% de su territorio está a menos de 5 pies por encima del nivel medio del mar, Las Bahamas está seriamente preocupada por el cambio climático y el aumento del nivel del mar. Es fundamental que se formulen políticas para mitigar esas amenazas y asistir en la adaptación al cambio climático. Su delegación considera asimismo que la ordenación de los recursos costeros y marinos, la gestión de los desastres naturales y ambientales, el manejo de los desechos, la diversidad biológica y la seguridad de la biotecnología, así como la promoción de las energías renovables, son temas prioritarios que exigen una atención urgente.

69. La aplicación eficaz del Programa de Acción de Barbados es fundamental para que los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan abordar la degradación ambiental y mitigar los efectos de los desastres naturales. Es preciso asimismo prestar una mayor atención a la erradicación de la pobreza, el VIH/SIDA y la delincuencia, entre otras cosas, el tráfico ilícito de drogas y la

utilización de estupefacientes que obstaculizan el desarrollo sostenible en el Caribe. Debe atenuarse la creciente marginación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sistema económico y de comercio mundial, para que esos Estados puedan sobrevivir. Es necesario un mecanismo regional especializado, bien definido y consolidado, para la coordinación general de la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que continúen apoyando a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por aplicar eficazmente el Programa de Acción. Celebra la convocación de la reunión internacional de examen de la aplicación del Programa de Acción, y observa que los compromisos concretos asumidos hacia los pequeños Estados insulares en desarrollo, mediante la promoción de acuerdos de asociación en ámbitos estratégicos, entre los gobiernos, los países donantes, el sector privado y otros principales interesados, ha de asegurar un resultado tangible y útil de la reunión internacional. Tras exhortar a un renovado compromiso mundial hacia las preocupaciones naturales de los pequeños Estados insulares en desarrollo, expresa la esperanza de que la reunión internacional sirva para que la comunidad internacional avance un paso más hacia el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Programa de Acción de Barbados y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

Punto 98 del programa: Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (continuación) (A/C.2/58/L.4)

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/58/L.4

70. **El Sr. Aboutahir** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58L.4, titulado “Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)”, en nombre del Grupo de los 77 y China. En el párrafo 25, se deben suprimir las palabras “por el que se creó un marco mundial para establecer sistemas de transporte de tránsito eficientes en países en desarrollo sin litoral y de tránsito”, y se deben sustituir las palabras “los países desarrollados y las instituciones financieras internacionales” por “y sus asociados para el desarrollo;”.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.